

## ENTRE PERPLEJIDADES. EL ASNO DE BURIDÁN EN LA ÉTICA Y LA CIENCIA CONTEMPORÁNEA

J. Francisco Álvarez.

UNED

### Resumen

En la obra de Javier Muguerza aparecen cuestiones metodológicas críticas para la reflexión moral, que ayudan a comprender su matizada defensa del individualismo ético vinculada al intento de superar dicotomías del tipo individuo/sociedad, naturaleza/cultura o individualismo/holismo. Se exploran algunas coincidencias entre los trabajos de Muguerza y Amartya Sen sobre la justicia, en particular la forma que ambos tienen de asumir el individualismo ético. Se destaca una preocupación metodológica común, importante en la reflexión ética de Amartya Sen (la conexión entre incompletitud y argumentación ética contra la injusticia), y también significativa en el enfoque de Muguerza (la razonabilidad y la base argumentativa del disenso frente a situaciones de injusticia). Se trata de una doble cuestión: ¿cómo actuar desde la perplejidad y qué relevancia tiene el propio acto de elección? Son dos aspectos de la acción humana, la estimación de alternativas y la argumentación ética sobre nuestras opciones como parte ambas del propio acto de elección. Estos elementos no siempre se han tenido en cuenta adecuadamente ni en la economía ni en la ética contemporánea. Ambos autores van "más allá del contrato social" abriendo espacio a las características individuales incorporando la indispensable sociabilidad del individuo. Muguerza, al utilizar la autonomía como elemento focal sobre el que plantear la igualdad, se acerca al enfoque defendido por Amartya Sen en su libro *La idea de la justicia*. El *against injustice* que ha formulado Sen, me parece que tiene claras conexiones con el imperativo del disenso que ha propuesto Muguerza.

**Palabras clave:** individualismo ético, disenso, incompletitud, injusticia, Javier Muguerza, Amartya Sen

**Between perplexities. Buridan's ass in contemporary ethics and science**

Javier Muguerza's work raises critical methodological questions for moral reflection that help to understand his nuanced defense of ethical individualism linked to the attempt to overcome dichotomies such as individual/society, nature/culture or individualism/holism. Some coincidences between Muguerza's and Amartya Sen's work on justice are explored, in particular the way they both assume ethical individualism. A common methodological concern is highlighted, important in Amartya Sen's ethical reflection (the connection between incompleteness and ethical argumentation against injustice), and significant in Muguerza's approach (reasonableness and the argumentative basis of dissent in the face of situations of injustice). It is a double question: how to act from perplexity and what is the relevance of the act of choice itself? These are two aspects of human action, the estimation of alternatives and the ethical argumentation about our options, both as part of the act of choice itself. These elements have not always been adequately considered in either economics or contemporary ethics. Both authors go "beyond the social contract" by opening space for individual characteristics by incorporating the indispensable sociability of the individual. Muguerza, by using autonomy as the focal element on which equality is based, is close to the approach advocated by Amartya Sen in his book *The Idea of Justice*. The argument against injustice formulated by Sen seems to me to have clear connections with the imperative of dissent proposed by Muguerza.

**Keywords:** ethical individualism, dissent, incompleteness, injustice, Javier Muguerza, Amartya Sen

En la obra de Javier Muguerza aparecen algunas cuestiones metodológicas que resultan críticas para la reflexión moral y, en particular, para comprender su matizada e insistente defensa del individualismo ético. Esa defensa expresada en muchas ocasiones va estrechamente unida a su propuesta de superar dicotomías y falsos dilemas del tipo individuo/sociedad, naturaleza/cultura o individualismo/holismo. Hace algún tiempo que me vengo interesando por ese tipo de cuestiones ya que me parecen centrales para las ciencias sociales y, también, para avanzar propuestas éticas que vayan más allá de consideraciones teóricas generales sobre la justicia. En "El desasosiego de la racionalidad imperfecta: notas sobre a Ciencia incierta de Javier Muguerza" (Álvarez: 2006), intenté analizar algunos de esos asuntos a la luz de las coincidencias y divergencias entre la obra de Amartya Sen y la de Javier Muguerza.

Al explorar las coincidencias entre los trabajos de Muguerza y Sen sobre la justicia me parece encontrar, en la forma específica y muy similar que ambos tienen de asumir el individualismo ético, una pieza clave para comprender cómo en la contribución filosófica de cada uno de ellos aparecen consideraciones metodológicas pertinentes para variados temas prácticos de gran importancia política y con mucha relevancia para la ética y la ciencia contemporánea.

En aquel artículo me permití recordar que Javier Muguerza había pronunciado en octubre de 1998 la lección inaugural del curso académico en la UNED con el título: "El puesto del hombre en la cosmópolis"<sup>1</sup> y que Amartya Sen, un mes después y recién recibido el Nobel de Economía, había impartido una conferencia en la Universidad de Oxford (exactamente el 17 de noviembre de 1998), con el título: "Reason before Identity"<sup>2</sup>. Resulta muy llamativo el grado de similitud temática y la convergencia de enfoques,

---

<sup>1</sup> Recogido en Miguel Giusti (ed.): *La filosofía del siglo XX: balance y perspectivas*. Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima. 2000, pp. 53-72

<sup>2</sup> Sen, A. (1999): *Reason before identity* (Romanes Lectures). OUP, Oxford

partiendo de perspectivas culturales, formativas y profesionales muy diversas.

Ahora quisiera dar un pequeño paso más y mostrar una conexión entre ellos más profunda y que se relaciona con una importante cuestión metodológica. En el caso de Amartya Sen los nexos que encuentra entre incompletitud y argumentación ética le permiten formular una idea de justicia que posibilita afrontar las injusticias realmente existentes sin disponer de una teoría general sobre la justicia. Por parte de Javier Muguerza se aborda un problema parecido desde la razonabilidad como base argumentativa y práctica del disenso, lo que le permite abordar críticamente las situaciones de injusticia. Ambos intentan resolver una doble cuestión que se podría resumir así: ¿qué relevancia tiene el propio acto individual de elección y cómo cabe actuar en situaciones de información incompleta que configuran un marco de perplejidad? Nos encontramos con dos aspectos de la acción humana, de una parte, la estimación de alternativas que se conectarían con el establecimiento correspondiente de las preferencias y, por otra, la argumentación ética no determinista a partir de nuestra incompleta racionalidad que debe incorporar el acto mismo de elección. Esos dos elementos y su interrelación no siempre se han tenido adecuadamente en cuenta ni en la economía ni en la ética contemporánea (dos disciplinas estrechamente vinculadas con la práctica). En la obra de Sen se ha mostrado la relevancia práctica de esos asuntos y en la de Muguerza resulta muy clara la importancia de esas cuestiones que le impelen a mantener una tensión ética ante los problemas del presente.

Cabría quizás hacer algunas recomendaciones y cautelas dirigidas a las jóvenes generaciones que quieran acercarse al rico y fructífero pensamiento de Javier Muguerza. Con demasiada frecuencia al comentar la obra de Muguerza se habla de la existencia de un periodo analítico, vinculado a la filosofía de la ciencia y la lógica, tras el cual se daría paso a una etapa de filosofía moral. En mi opinión, esa es una interpretación inadecuada que deja fuera los

principales ejes de tensión de la reflexión que han sido nucleares de su pensamiento. En otro lugar<sup>3</sup> he abordado un problema central, el del individualismo ético, y sus conexiones con problemas ontológicos y metodológicos y he tratado de mostrar que están también operando en la reflexión de Muguerza sobre la ciencia. Lo que ocurre con Muguerza es que es un filósofo de amplio espectro, a la par que, como decía Bertrand Russell de Stuart Mill<sup>4</sup>, era un filósofo de buen corazón, que de manera insistente ha roto las barreras disciplinares que se han tratado de establecer en el seno de la reflexión filosófica contemporánea. No era tanto un tendedor de puentes como alguien que disenta de fronteras y barreras disciplinares.

En una nota en recuerdo de Bertrand Russell, publicada en 1970 en *Cuadernos para el Diálogo*, decía Muguerza que a la filosofía analítica la habían tildado de filosofía unidimensional. Si ese hubiera sido el caso, decía Javier:

*Pocos filósofos se habrán hecho menos acreedores al calificativo de «unidimensional» que Bertrand Russell. Quienquiera que recuerde sus llamadas de atención sobre el futuro del pensamiento libre en nuestra sociedad industrial, sus advertencias ante el advenimiento de la amenaza tecnocrática, su incitación a la socialización del ocio y los modernos recursos para la plena realización del hombre –todo ello perfectamente compatible, por lo demás, con un vehemente entusiasmo por la ciencia y la*

---

<sup>3</sup> J. Francisco Álvarez: "El individualismo ético como defensa de la igualdad". *Isegoría*, núm. 30, 2014, pp. 225-243

<sup>4</sup> Bertrand Russell, "John Stuart Mill: un filosofo di buon cuore" *Corriere della Sera*, 2-11-1954, artículo que casi en su totalidad incorporó a la conferencia de 19 de enero de 1955, "John Stuart Mill". Lecture on a Master Mind. Henriette Hertz Trust. *Proceedings of the British Academy*, vol XLI, pp. 43-59. Al respecto de estos textos puede verse J Francisco Álvarez: "La vigencia intelectual de John Stuart Mill" que aparece como prefacio a la edición española de John Stuart Mill: *La lógica de las ciencias morales*, CSIC, 2010

*técnica y un no menos vehemente aborrecimiento de la metafísica de Hegel-, no tendrá otro remedio que considerarle como el representante más ilustre de lo que tal vez cabría llamar la otra dimensión de la «filosofía unidimensional».*<sup>5</sup>

Una mirada poco atenta estaría tentada de aplicar también a Muguerza una similar crítica de unilateralidad, apoyándose en supuestas etapas radicalmente diferentes de su producción intelectual. Ese enfoque no haría justicia ni al filósofo moral ni al filósofo de la ciencia porque de hecho estamos ante un filósofo pluridimensional, de amplio espectro. Lo que caracteriza su producción, desde mi punto de vista, es esa amplitud de miras. No se puede comprender bien su posición respecto a la filosofía moral si no es atendiendo a su posición respecto a la ciencia. Y desde luego, no se puede concebir su filosofía de la ciencia sin una comprensión precisa de su filosofía moral, de su filosofía social e incluso de sus compromisos metafísicos. Su tesis doctoral sobre la conceptografía de Frege nos puede poner en antecedentes; sin duda fue un trabajo de tanta exigencia intelectual que seguramente se apoderó de Javier durante toda su vida<sup>6</sup>. El individualismo ético propuesto por Muguerza, al apoyarse en la consideración de los y las semejantes como seres individuales capaces de razonar y, sobre todo, capaces de argumentar, termina siendo una fuente persistente de la necesaria solidaridad superadora del solipsismo.

En (Álvarez, 2014) se propone que las propuestas éticas de Javier Muguerza y Amartya Sen comparten profundas raíces igualitarias y libertarias. Al revisar el carácter del individualismo

---

<sup>5</sup> Muguerza, Javier: "Adiós a Bertrand Russell", Cuadernos para el Diálogo, nº 77, 1970 págs. 37-39.

<sup>6</sup> En junio de 1975 me dejó un ejemplar de dicho trabajo de doctorado, "La filosofía de Frege y el pensamiento contemporáneo", que se convirtió en parte de mis lecturas de verano, junto a sus traducciones de Russell y algunos textos de Occam y Hume que me había recomendado que leyera atentamente.

ético defendido por ambos, distinguiéndolo del metodológico y del ontológico, se percibe que van “más allá del contrato social” abriendo espacio a las características individuales al tiempo que incorporan la indispensable sociabilidad del individuo. Muguerza, al utilizar la autonomía como elemento focal<sup>7</sup> sobre el que plantear la igualdad, se acerca al enfoque defendido por Amartya Sen en su libro *La idea de la justicia*, en el que propone más que una teoría general de la justicia una práctica activa contra la injusticia. El *against injustice* que ha formulado Sen, me parece que tiene claras conexiones con el imperativo del disenso que ha propuesto Muguerza. El individualismo ético expresa el núcleo de anudamiento social que supone adoptar al individuo como elemento último responsable de decisiones que comportan su responsabilidad moral. La autonomía como dimensión básica de la igualdad, a decir de Muguerza, converge, en mi opinión, con la importancia de tener en cuenta el acto mismo de elección, como responsabilidad personal, que ha destacado Sen.

Aunque pretendo volver aquí a temas muy cercanos, quiero hacerlo ahora insistiendo en un aspecto formal que resulta clave para articular el razonamiento de Muguerza y las propuestas de Sen.

Para empezar, en ambos autores, nos encontramos con una clara defensa de la argumentación racional como guía de la acción éticamente orientada. Ahora bien, se trata de una defensa que no acepta el modelo tradicional, heredado, de la racionalidad, aquel que da por hecho la existencia de un camino único, óptimo y definitivo que conduce a la verdad científica o a la justicia, apoyándose ya sea

---

<sup>7</sup> Utilización de “focal” que hace explícita su interés y simpatía por las propuestas de A. Sen. Para detalles complementarios de su propuesta metodológica compartida con Sen véase Javier Muguerza: “Los rostros de la igualdad en la cultura política contemporánea”, *Revista Laguna*, núm. 30, 2012, pp 11-30. Ese texto es de los pocos de Muguerza en los que aparece Amartya Sen citado y comentado con mucho interés: “De acuerdo con Amartya Sen, se trataría, así pues, de determinar cuál sea la que cabría llamar la «variable focal» a la que tomar como referencia en nuestras decisiones” (p. 27)

en una teoría general de la ciencia ya sea en una concepción general de la justicia.

El asunto que me parece interesante es que en ambos hay una recusación del modelo estándar de racionalidad que, básicamente, acepta que tomamos nuestras decisiones tratando de conseguir el óptimo entre nuestras aspiraciones y nuestros medios con datos y creencias racionalmente recogidos y formadas.. Es decir con determinados medios tratamos de alcanzar el mejor de los resultados para nuestras aspiraciones. La pretensión de elegir la senda óptima supone en general tener un orden completo de preferencias, una clasificación perfecta de nuestras opciones y, por lo tanto, la posibilidad de elegir sin demasiadas dudas sobre la senda a seguir. Es una tendencia que ha tenido una larga historia en la filosofía posiblemente antes de cursar exitosamente en ciencia económica. Algo más o menos de ese tenor, y con las cautelas necesarias, aparece en el Fedón platónico (108e) o en el *De Caelo* aristotélico, señalando sobre todo a la posibilidad de que se genere una situación de equilibrio que conduzca a la inacción.

Amartya Sen ha insistido reiteradamente en la importancia de tener en cuenta la distinción entre óptimo y maximal para comprender mejor el acto de elección. Trataré de revisar algunas consecuencias que se derivan de ello para la ética y la teoría de la argumentación, inspirándome en dos artículos recientes de Sen (La importancia de lo incompletitud, 2018; Razón y justicia: óptimo y maximal, 2017). Como el propio Sen ha dicho: "La búsqueda compulsiva de una alternativa óptima limita innecesariamente el alcance del razonamiento en la ética".

Conviene añadir, aunque no sea el asunto principal que quiero abordar, que hay mucho en común entre la propuesta de Sen y la propuesta por Herbert Simon en relación con la racionalidad acotada o limitada. La teoría estándar supone agentes que disponen de todo el tiempo, toda la capacidad de cálculo y toda la memoria. Los agentes exhibirían así una racionalidad olímpica (si la tiene alguien será un dios del Olimpo). Una cuestión que indirectamente



se conecta también con una opinión como la expresada por Sven Ove Hansson (2003) “En la historia de la filosofía moral, la teorización moral se ha preocupado de manera preferente por un mundo determinista en el cual las propiedades moralmente relevantes de las acciones humanas están bien determinadas y son conocidas. Este sesgo determinista se ha mantenido en los últimos años, a pesar de la aparición de la teoría de la decisión y la investigación relacionada con los temas del riesgo. La ética se mantiene asentada en un mundo newtoniano”. Lo que pretendo decir es que tanto el teorizar ético de Javier como el de Sen, están bien alejados de ese mundo newtoniano.

Por mi parte, prefiero hablar del tejido de la racionalidad, metáfora en la que la racionalidad axiológica aparece como la urdimbre y la racionalidad procedimental se muestra como la trama de ese tejido. Nuestras redes conceptuales en realidad son filtros informativos (Amartya Sen), pero usando otra herramienta metafórica, somos, por así decirlo, una especie de membrana semipermeable dependiente del contexto. Aunque nuestras descripciones y explicaciones solo pueden construirse de acuerdo con esos filtros, seleccionamos información no solo mediante nuestras capacidades internas, sino que también depende del contexto (tal como sucede con la membrana semipermeable dentro de soluciones de diferentes concentraciones). Como he propuesto (2002, 2005, 2016), la idea principal es que algunas características del contexto podrían generar reglas y cierta normatividad. Por lo general, somos propensos a atribuir estas reglas a las capacidades cognitivas de los participantes, pero esas reglas pueden ser el resultado de las propias relaciones. No necesitamos suponer participantes olímpicos con conocimiento absoluto y común (cada uno sabe lo que el otro sabe) en nuestras interacciones humanas; todo lo que necesitamos son seres humanos de carne y hueso en interacciones contextuales. El discurso argumentativo se entiende con excesiva frecuencia como una especie de mecanismo, un algoritmo regido por patrones lógicos de inferencia. En cambio, la argumentación también puede verse como un proceso de

generación de información, que además interviene y es requerida en su propio desarrollo. La argumentación no es un camino previamente señalado; no es solo una cuadrícula lógica, ni siquiera el contenido de nuestro discurso, sino un tejido que se está tejiendo en la deliberación. La praxis de la argumentación implica, por lo tanto, una variedad última de elementos cognitivos, diferentes de los patrones lógicos.

Como nos recuerda Sen, "el contraste entre lo maximal y lo óptimo puede parecer una cuestión matemática esotérica, pero es absolutamente fundamental para la naturaleza de los argumentos éticos sustantivos" y también para la argumentación.

En los giros que viene dando la teoría de la argumentación cabe hacer notar (por supuesto el libro de Stephen Toulmin *Return of reason* también citado por Muguera en "Razonabilidad" en Pedro Cerezo (ed.) *Democracia y virtudes cívicas* Biblioteca Nueva. Madrid, 2005, págs. 113-148.

Y también, cabe decir, como señala Amartya Sen:

*"Me preocupa principalmente la presunción generalizada, a menudo implícita, de que el razonamiento sobre la elección permanece inacabado hasta que se identifique una alternativa óptima. Yo diría que esta creencia no solo es errónea, sino que esta presunción mal razonada tiene implicaciones de largo alcance porque limita arbitrariamente el razonamiento ético" (A. Sen, 2017, p. 5)*

No fijarse tanto en las instituciones con todo lo importante que puedan ser sino en las vidas que viven las personas. Tampoco hace falta tener una visión general común del ideal de la justicia para enfrentarse a situaciones que consideramos injustas.

Volvamos por un momento a lo que al respecto decía Muguera hace más de treinta años:

*"Por mi parte opino, en cambio, que los filósofos haríamos un flaco favor no ya a la filosofía, sino al pensamiento humano sin más, si nos entregáramos en los tiempos que corren al irracionalismo, pues la renuncia a la fuerza de la razón o su desarme - su "debilitación" para acudir una vez más a la fraseología de Vattimo, quien da la sensación de creer que el pensamiento es asunto de vitaminas- no equivaldría sino al sometimiento a la razón de la fuerza que nos acecha por doquier. Lo que hay que hacer en nuestros días no es renunciar a la razón, sino sólo a escribirla con mayúscula, a diferencia de lo que hacían los viejos ilustrados desde su instalación en un optimismo histórico que hoy desgraciadamente no podemos compartir. La razón sigue siendo, como entonces, nuestro único asidero, pero hoy somos conscientes de su fragilidad y de sus límites, que es lo que, en definitiva, nos distancia con mayor o menor pesar de nuestros predecesores. Y semejante conciencia habría de hacernos desconfiar, tanto al menos como del irracionalismo, de los racionalismos excesivamente ambiciosos, que acaso sea como cuadrara describir al de Habermas" ( Javier Muguerza, "Un contrapunto ético: la moral ciudadana en los ochenta", Arbor, núm. 503-504, 1987, págs. 321-258)*

Las cuestiones que se relacionan con el papel de la actividad argumentativa a la hora de apoyar, sostener, sustentar nuestras decisiones, parecerían tener un claro aire de familia con los modelos de elección racional, pero resulta enorme la separación y mutua sordera entre los teóricos de la argumentación y los desarrollos críticos con el modelo estándar de racionalidad elaborados desde el interior mismo de la teoría económica. Desde luego estamos ante un problema que aparece en el ámbito de relaciones de la ciencia económica y otras disciplinas como el derecho, la psicología o la sociología. El interés del asunto no reside exclusivamente, y eso no sería poco, en las relaciones y diferencias entre la teoría económica de la elección racional y la consideración de la

razonabilidad en las decisiones éticas y judiciales. En parte el problema tiene un aire de familia con las similitudes y diferencias que se derivan de las relaciones entre la inferencia formalmente válida de una parte y el razonamiento práctico y la argumentación por el otro. Como indica Sen:

*"(sobre) la naturaleza del razonamiento crítico en los argumentos éticos en general, y en la justicia y la injusticia en particular, me preocupa principalmente la presunción generalizada, a menudo implícita, de que el razonamiento sobre la elección permanece inacabado hasta que se identifique una alternativa óptima. Yo diría que esta creencia no sólo es errónea, sino que esta presunción mal razonada tiene implicaciones de largo alcance porque limita arbitrariamente el razonamiento ético"* (A. Sen, 2017, p. 5)

Sin embargo, la argumentación puede considerarse como un proceso de generación de nueva información, que actúa sobre el proceso argumentativo y que es requerida para que la argumentación alcance sus objetivos comunicativos y de acción. La argumentación no es un camino previamente señalado: no es solo una cuadrícula lógica, ni siquiera el contenido de nuestro discurso, sino un tejido que se está tramando y urdiendo en la deliberación. La praxis de la argumentación implica, por lo tanto, una variedad última de elementos cognitivos, diferentes de los patrones lógicos.

Como nos recuerda Sen, "el contraste entre lo maximal y lo óptimo... es absolutamente fundamental para la naturaleza de los argumentos éticos sustantivos" y también, digo yo, para la argumentación.

Y recordemos lo que lo que Javier Muguerza entiende por perplejidad, que se emparenta claramente con esa forma de entender la posibilidad de acción sin tener todo el camino perfilado y diseñado:

*A ese estado de tensión que, por un lado, nos impide renunciar a la verdad y a la justicia pero, por otro lado, nos*

*impide asimismo darlas por alcanzadas de una vez y para siempre, a eso es a lo que llamaría yo «perplejidad». .. quizás fuera esto .. (o algo bastante parecido a ello) lo que el ilustrado Lessing perseguía con su célebre dictum que, adaptado a nuestros propósitos, vendría a decir con tanta obstinación como modestia: «Si Dios me ofreciese en su mano izquierda la tendencia a la Verdad y la Justicia, y en su mano derecha la Verdad y la Justicia mismas, yo le diría Señor, dame la tendencia a la Verdad y la Justicia, puesto que la Verdad y la Justicia mismas sólo están hechas para Ti. Renunciar a la posesión de la verdad y la justicia no es lo mismo, por tanto, que renunciar a su búsqueda aunque sea sólo con minúsculas. Pero, en nuestro caso, la búsqueda de la verdad y la justicia se hallará siempre doblada de incertidumbre, incertidumbre que sirve a aquélla de acicate cuando dejamos de mirar hacia atrás y decidimos hacerlo hacia adelante.*

### **El asno de Buridán llama a nuestra puerta y pide razonabilidad**

Con el objetivo de fijar algunas ideas, podríamos apoyarnos en un personaje de la tradición filosófica, el asno de Buridán, que Amartya Sen ha puesto de nuevo en valor para tratar de explicar los fundamentos metodológicos de su crítica a las teorías contractualistas de la justicia.

Veamos, con Ferrater Mora, quien era este asno filosófico: «Un asno que tuviese ante sí, y exactamente a la misma distancia, dos haces de heno exactamente iguales, no podría manifestar preferencia por uno más que por otro y, por lo tanto, moriría de hambre». La paradoja ha sido formulada para mostrar la dificultad del problema del libre albedrío cuando éste se reduce a un *liberum arbitrium indifferentiae*. De no haber una preferencia no puede

haber una elección» (José Ferrater Mora : "Asno de Buridán", Diccionario de Filosofía, sexta edición, Madrid, 1979) Como indica Ferrater "En cualquier caso, sin embargo, hay que reconocer que la paradoja del asno de Buridan es sumamente instructiva: analizarla como es debido requiere revisar por entero las difíciles nociones de elección, preferencia, razón, voluntad y libertad". Un texto importante y muy útil para estudiar con detalle esta cuestión es el artículo de Nicholas Rescher "Choice without preferences . A study of the history and of the logic of the problem of Buridan 's Ass" *Kant Studien* 51 (1959-1960) 142-175 (dicho sea de paso, el artículo ya aparece citado en la tercera edición del diccionario de Ferrater).

Volvamos a lo que sobre el asno de Buridán dice Amartya Sen:

*(..) el famoso burro no pudo descubrir cuál de los dos montones de heno que tenía delante era el mejor para optar y seleccionarlo, y, según cuenta la trágica historia, el asno murió de hambre. Es muy probable que una de las pilas de heno fuera más grande, o más deliciosa que la otra pero, si el asno no podía descubrir cuál era, seguramente, antes de haberse quedado indeciso, hubiera sido mejor que hubiese elegido cualquiera de ellos antes que morir de hambre. Incluso con los montones sin clasificar y sin poder identificar la mejor alternativa, hay un enfoque razonable para que el asno de Buridan elija, a saber: ir a cualquiera de los dos montones de heno, en lugar de terminar muriendo de hambre" (A. Sen, 2017, p.13)*

Este asunto ya fue discutido por Aristóteles, por cierto no refiriéndose a un asno sino a una persona, en *De Caelo* 295b 35: "el caso del que padece terriblemente de hambre y sed pero que dista lo mismo de los alimentos y de las bebidas: éste, en efecto, se dice que forzosamente permanecerá quieto), (aun en ese caso)".

También, como simple y pequeña muestra de la constante presencia histórica de esta temática, recordemos a Montaigne en *Los ensayos*, libro II, capítulo XIV , “Cómo nuestro espíritu se estorba a sí mismo”:

*Constituye una amena fantasía concebir un espíritu en exacto equilibrio entre dos deseos iguales. Es, en efecto, indudable que jamás tomará partido, pues la aplicación y la elección comportan un valor desigual; y si nos pusieran entre la botella y el jamón, con las mismas ganas de beber y de comer, sin duda no habría más remedio que morir de sed y de hambre.*

Pero, como insiste Sen, ese grado de burrez no hace falta asignárselo a nuestro asno querido, que de hecho muere por los excesos de nuestro modelo de racionalidad. Precisamente, en una línea parecida, hay quienes han sacado algunas consecuencias de la situación y la han convertido en una fuente genuina para la reflexión ética. En particular, entre nosotros, ha visto este problema con agudeza Lorenzo Peña, quien dice:

*Nada garantiza que las diversas cualidades que buscamos en las cosas sean conmensurables, o sea: que haya un solo modo racional de proyectar su multiplicidad en un orden lineal. Unas veces sí, otras no. Y a menudo la manera en que, de hecho, proyectamos un espacio multidimensional en una línea es sólo una opción entre otras muchas. Unos bienes son más duraderos; otros procuran un placer más intenso; otros empiezan a disfrutarse antes; otros causan una satisfacción más profunda (aunque sea menos intensa). Podemos ponderar esas diversas ventajas, pero podemos hacerlo de modos dispares. Si hubiera que esperar para haber hallado la combinación óptima, estaríamos siempre como el asno de Buridán. ( Peña, L., 2007 Pág 313)*

Conviene distinguir entre, por un lado, conmensurabilidad (y la correspondiente inconmensurabilidad) y de otra parte la comparabilidad. Son asuntos diferentes. Por otra parte, como señala Sen:

*Caracterizar la conducta maximizadora como optimización es muy común en buena parte del análisis económico y puede conducirnos a dificultades serias porque puede que no se haya podido identificar la mejor alternativa para la elección. De hecho la optimización es bastante innecesaria para la maximización, esta última solamente requiere elegir una alternativa que no sea juzgada peor que ninguna otra, Esto no solamente corresponde a la comprensión de sentido común de la maximización ( es decir, no rechaces una alternativa que podría ser mejor que la que elegimos) sino que también es como se define formalmente la maximalidad en la literatura sobre fundamentos de la teoría de conjuntos (Sen, A. 1997, p. 746).*

La perplejidad no es pues un indicador para la inacción, sino una señal de la complejidad y dificultad de la propia decisión. Esa equidistancia que algunos pueden plantear sobre la perplejidad podría hacernos pensar en el asno de Buridán, pero justamente lo que muestra es que nos movemos en la práctica en el seno de cierta situación paradójica pero que forma parte de nuestra condición humana.

Como vengo proponiendo en varios momentos de este trabajo, la distinción que ha hecho A. Sen en diversas ocasiones entre la conducta maximizadora y la maximización no deliberada o no intencional apunta a que el acto de elección debe colocarse en una posición central cuando tratamos de analizar la conducta maximizadora (Sen, 1997, p. 745). En particular, resulta particularmente importante ya que normalmente el agente



selecciona información, toma parte en una conversación e inevitablemente adopta una decisión.

*"Las funciones de elección y las relaciones de preferencia pueden verse paramétricamente influidas por rasgos específicos del acto de elección (lo que incluye la identidad del elector, el menú sobre el que se produce la elección, y la relación del acto particular con las normas sociales que restringen acciones sociales particulares" (Sen, op.cit. p. 746).*

Amartya Sen nos previene de que "en cualquiera de los momentos en que el acto de elección tiene significado" el análisis comprensivo o incluyente de los resultados puede que tenga una pertinencia muy amplia para problemas de la conducta económica, política o social. En mi opinión la consideración del lenguaje como un instrumento o herramienta cognitiva nos fuerza también a considerar que el acto de elección tiene una importancia decisiva. Por ejemplo, hay investigaciones relacionadas con asuntos de metacognición que insisten en que la autorreferencia, la posibilidad de referirse a sí mismo en el núcleo del lenguaje, es una propiedad esencial del lenguaje.

Como he indicado antes, el problema no se reduce simplemente a la importancia de introducir el acto de elección y el proceso de elección en lo que se elige, sino más aún se trata de considerar que el acto de elección es un acto ineludible. "En muchas ocasiones, un elector, que puede tener que sopesar consideraciones en conflicto para llegar a un juicio reflexivo, puede que no sea capaz de converger a un orden completo de sus preferencias para el momento en que llega el momento en que tiene que decidir. Si no hay escape y hay que elegir, la decisión de la elección tiene que hacerse con una ordenación incompleta (*ibid.* p. 746).

De acuerdo con Sen tener en cuenta el acto de elección también puede llevarnos a consecuencias interesantes. La mejor alternativa desde luego también es maximal, pero una alternativa

maximal no tiene porque ser la mejor. En particular, esto último, la alternativa maximal (que no es peor que otra) que podemos elegir razonablemente, puede darse cuando el conjunto de la elección mejor u óptima es vacío pero, sin embargo, el conjunto maximal no es vacío. Es lo que ocurre, como hemos comentado, con el asno de Buridán que, aunque no puede ordenar sus preferencias sobre los dos fardos de heno y muestra una preferencia incompleta con respecto a este par (porque ninguno es "el mejor"), sin embargo tiene que tomar una decisión. Desde luego, se encuentra con que no existe ninguna alternativa óptima. Ahora bien, las dos opciones que se le ofrecen son maximales, de ninguna se sabe que sea peor que la otra. Razonablemente puede elegir cualquiera de las dos para satisfacer su objetivo de no morir de inanición. De hecho, "ya que cualquiera de ellas resulta decididamente mejor para el burro que la opción de morirse de hambre, se presentan razones potentes para proceder a una elección maximal. Siendo aquí imposible la optimización, supongo que podríamos "vender" la elección del acto de maximización mediante dos eslóganes (i) la maximización puede salvar su vida y (ii) solamente un burro esperaría a la optimización" (A. Sen, 1997, p. 765).

Me permito insistir en que hay aspectos de la obra de A. Sen que son muy pertinentes para filósofos de diversa adscripción e intereses, sean filósofos políticos, filósofos morales o filósofos de la ciencia. Pero, además, y apoyándome en los resultados de Sen, defiendo que la reflexión filosófica, tanto sobre métodos como sobre aspectos éticos y en general político culturales, resulta primordial para la misma actividad interna a la ciencia económica. Por ello, desde una conveniente modestia filosófica ante las construcciones de la ciencia económica, considero que es absolutamente relevante la actividad filosófica para la investigación en economía. Es más, me parece que no se puede entender bien la obra científica de Sen sin ese bagaje filosófico cultural. Al mismo tiempo estoy convencido de que en los materiales inéditos de Muguerza, que por suerte están siendo adecuadamente archivados, conservados y clasificados, en la

Universidad de La Laguna<sup>8</sup>, se podrán apoyar ese tipo de consideraciones, en particular en los materiales que Javier clasificaba en las carpetas relacionadas con "Ciencia incierta".

El tema tiene muchas derivadas que pueden interesar a la filosofía de la economía y no quiero darlo por concluido. Por ello quizás convenga terminar con una proclama de Amartya Sen en defensa de la incompletitud y el orden parcial: "El futuro del mundo depende, en gran medida, de adoptar acciones globales que sean concordes con órdenes parciales razonados. Incorporar adecuadamente la incompletitud en la preferencia social es

---

<sup>8</sup> Va para tres años que en un acto in memoriam de Javier Muguerza me permití presentar algunos recuerdos principalmente destinados al silencio posterior. Sin embargo, ahora puede tener sentido sacar a la luz alguno de ellos con motivo del sentido homenaje que con este libro la asociación filosófica andaluza hace a Javier. Vayan pues aquí algunas consideraciones personales. Me alegra haber contribuido en algo a conjugar unas felices coincidencias que han terminado por facilitar que hayan podido reunirse y ponerse a disposición pública los materiales de estudio y trabajo de Javier en la biblioteca de su queridísima Universidad de La Laguna, esa Universidad — que, en palabras de Javier "fue y ha seguido siendo mía, y lo será mientras yo viva—". Javier tuvo la oportunidad de confirmar esa donación con plena consciencia y me consta su personal satisfacción porque fuese La Laguna la receptora de esos materiales. Contribuyó decisivamente al feliz resultado que la ULL tuviese al frente al rector Antonio Martín Cejas, quien fue partícipe asiduo del seminario organizado durante años por Javier durante su estancia en los años 70 aquella universidad. A la generosidad de Conchita López Noguera e Iciar Muguerza López, le debemos un enorme agradecimiento todas las personas que estamos interesadas en el pensamiento de Javier Muguerza. Recientemente se ha producido otra excelente conjunción y en colaboración con los amigos de Coín, la familia y la biblioteca de la Universidad de La Laguna, bien representada por su excelente bibliotecaria Ana Gutiérrez, han facilitado la institución de un pequeño gran espacio Muguerza en la biblioteca Municipal de su Coín natal, un espacio en el que se encuentra una interesante muestra de la obra de Muguerza, suficiente como para que se inicien en su estudio las jóvenes generaciones de filósofas y filósofos. Además en Coín están en marcha otras iniciativas, como unas conferencias Muguerza y un premio para jóvenes de ensayo Certamen de Creación Filosófica Javier Muguerza. Espero que puedan unirse a esos proyectos algunas otros que me constan están previstos en la UNED.

conceptualmente significativo e importante prácticamente” ( Sen, A. 2018, p.19).

O incluso más cercanamente a las propuestas de Muguerza;

*"Aunque el contraste entre lo máximo y lo óptimo puede parecer un problema matemático esotérico, la distinción es de enorme importancia práctica para el análisis decisional, así como para la filosofía moral y política. De hecho, diría que este tema formal o metodológico es absolutamente central en la naturaleza de los argumentos éticos sustantivos, incluida la evaluación de las respectivas afirmaciones de teorías alternativas de la justicia" (A. Sen).*

*También debe tenerse en cuenta que la incompletitud decisional puede coexistir con la finalización de la valoración total. Más específicamente, nuestro éxito completo en la identificación de un valor de verdad determinado (dar una respuesta "verdadera o falsa" a cada pregunta de valoración sobre las alternativas respectivas) puede no eliminar la necesidad de ir más allá del razonamiento de valoración en la toma de decisiones razonadas." (A. Sen 2017, p. 9)*

Caracterizar la conducta maximizadora como optimización es muy común en buena parte del análisis económico y puede conducirnos a problemas importantes porque puede que no se haya identificado la mejor alternativa para la elección. De hecho la optimización es bastante innecesaria para la maximización, que solamente requiere elegir una alternativa que no sea juzgada peor que alguna otra, Esto no solamente se corresponde con la comprensión de sentido común de la maximización ( es decir, no rechaces una alternativa que podría ser mejor que la que elegimos) sino que además es como la maximalidad se define formalmente en la literatura de fundamentación de la teoría de conjuntos.

Pero quiero terminar con palabras del propio Javier para mostrar sintéticamente su perspectiva tanto en ciencia como en ética. “A ese estado de tensión que, por un lado, nos impide renunciar a la verdad y a la justicia pero, por otro, asimismo nos impide darlas por alcanzadas de una vez y para siempre, le he llamado alguna vez «perplejidad»”.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ, J. FRANCISCO (2006): “El desasosiego de la racionalidad imperfecta: notas sobre a *Ciencia incierta* de Javier Muguerza” en J. Franciaco Álvarez y Roberto R. Aramayo (eds.), *Disenso e incertidumbre. Un homenaje a Javier Muguerza*. Madrid. Plaza y Valdés.

ÁLVAREZ, J. FRANCISCO (2014): “El individualismo ético como defensa de la igualdad”. *Isegoría*, núm. 30, pp. 225-243.

MUGUERZA, Javier (2012): “Los rostros de la igualdad en la cultura política contemporánea”, *Revista Laguna* , núm. 30, pp 11-30

MUGUERZA, Javier (1998): “El puesto de hombre en la cosmópolis” en Miguel Giusti (ed.): *La filosofía del siglo XX: balance y perspectivas*. Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima. 2000, pp. 53-72

MUGUERZA, Javier (1987), “Un contrapunto ético: la moral ciudadana en los ochenta”, *Arbor*, núm. 503-504, págs. 321-258

PEÑA, Lorenzo (2007), “Derecho a algo: los derechos positivos como participaciones en el bien común”, *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*. Alicante, 2007. Págs 293-320.

SEN, Amartya (2018). The importance of incompleteness. *International Journal of Economic Theory* 14, 1, pp 9-20.

SEN, Amartya (2017). Reason and Justice: The Optimal and the Maximal. *Philosophy* 92, 1, pp. 5-19

SEN, Amartya (2009). *The Idea of Justice*, Cambridge, Mass.: Belknap Press/Harvard U.P.

SEN, Amartya (1999): *Reason before identity* (Romanes Lectures). OUP, Oxford

SEN, A. (1997). Maximization and the Act of Choice. *Econometrica*, Vol. 65, No. 4 (Jul., 1997), pp. 745-779